



**Programa de las
Naciones Unidas
para
el medio ambiente**



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/34/56
19 de junio de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima cuarta Reunión
Montreal, 18-20 de julio de 2001

SECTOR DE PRODUCCIÓN

Inventario actualizado de los productores remanentes de SAO en países del Artículo 5

1. Se ha preparado el presente documento para cumplir con la decisión 33/57 por la que se pedía la preparación del inventario de los productores remanentes de SAO en países del Artículo 5. En la actualización se han incluido los datos de México de los que no se disponía en el documento anterior, pero todavía no se han recibido los datos sobre CTC de India.

2. En esta actualización, aunque se presentan los rubros principales en el formato anterior, se suministra además información sobre la producción nacional en la línea de base y, de ser aplicable, sobre los datos más recientes de producción notificados, con miras a evaluar las perspectivas en cuanto al cumplimiento de la obligación de congelar la producción en virtud del Protocolo de Montreal en cada uno de los países productores.

3. La fuente de los datos actualizados que se utiliza es el informe de la Secretaría del ozono con fecha de actualización de junio de 2001, así como los datos presentados por los países del caso en su respuesta al cuestionario enviado por la Secretaría del Fondo en abril de 2000. Los datos han sido agrupados por sustancias químicas de la forma siguiente:

- Producción de CFC y de halones en países del Artículo 5 productores de SAO (Tabla 1).
- Producción de metilbromuro en países del Artículo 5 productores de SAO (Tabla 2).
- Producción de CTC y TCA en países del Artículo 5 productores de SAO (Tabla 3).

Perspectivas en cuanto a cumplir con la congelación

4. **CFC:** En función de sus datos para 1999, los 7 países productores de SAO considerados en grupo cumplieron razonablemente bien con sus obligaciones de congelación de la producción de CFC, salvo Argentina cuyos datos para 1999 acusan un aumento de 355,7 toneladas PAO más allá de su línea de base.

5. **Halones:** En función de sus datos para 1999, los 2 países productores de halones cumplieron razonablemente bien sus obligaciones de congelación.

6. **Metilbromuro:** Hay dos países productores en este grupo de sustancias. Los datos de China para 1999 acusan una producción y consumo superiores a los de la línea de base, pero el país todavía no ha ratificado hasta el momento presente la enmienda de Copenhague. El otro país productor, Rumania estaba disminuyendo su producción y consumo de metilbromuro en 1999 y estaría en condiciones de cumplir con la congelación en el año 2002 si continuara la tendencia actual. El país ha sometido a la consideración de la 34ª reunión un proyecto de eliminación de los usos controlados de metilbromuro.

7. **CTC:** El análisis cubre los CTC utilizados como sustancia controlada en virtud del Protocolo de Montreal, por lo que se excluye la producción de CTC de consumo como materia prima. No se dispone todavía de los datos que constituyen la línea de base, que es el promedio de

producción en el período de 1998-2000, y en la Tabla 3 se presentan los datos para 1999 que figuran en el informe de la Secretaría del ozono.

8. China informó que había sido cero su producción de CTC en 1999, habiendo sido en 1998 de 35 090 toneladas PAO. China ha presentado los datos preliminares de sus 12 plantas industriales de producción de CTC, y en julio de 2000 se distribuyó a los miembros del Subgrupo un proyecto de plan sectorial. La Secretaría ha estado trabajando con China para llegar a un acuerdo acerca del ámbito de producción de CTC cuya financiación sería admisible antes de continuar con la auditoría técnica de sus plantas industriales de producción de CTC.

9. India no ha respondido al cuestionario distribuido por la Secretaría en abril de 2000 con el fin de averiguar los productores remanentes de SAO en el país.

10. **TCA:** La línea de base para la producción de TCA se obtiene en función del promedio de producción del período de 1998-2000, y la fecha para la congelación de esta producción es el mes de enero de 2003. China ha presentado los datos preliminares y un proyecto de plan sectorial para eliminar la producción de TCA. Se realizará una auditoría técnica que cubra la producción de ambas sustancias TCA y CTC.

11. En cuanto a India, no se han recibido los datos.

Tabla 1: Producción de CFC y de Halones en países del Artículo 5 productores de SAO (en toneladas PAO)

1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)
País	Sustancia química	Base 95-97	Datos de 1999	Cumplir congelación	No de plantas	Propiedad	Eliminación prevista	Estado de la financiación
Argentina	CFC	2,745.3	3,101.0	-355.7	1	100% N		Proyecto preparado y por autorizar por el gobierno
China	CFC	47,003.9	44,739.4	2,264.5	10	100% N	2,010	Acuerdo firmado y en vías de ejecución
	Halones	40,993.0	22,732.0	18,261.0		100% N	2006 para halon1211, 2010 para halon1301	Acuerdo firmado y en vías de ejecución
India	CFC	22,632.4	22,498.6	133.8	4	100% N	2,010	Acuerdo firmado y en vías de ejecución
	Halon	288.8	0.0	288.8	2	100% N		Proyecto preparado y bajo negociación
Corea, DPR	CFC	403.3	106.0	297.3	1	100%N		Auditoría técnica por autorizar por el gobierno
México	CFC	11,042.3	5,530.0	5,512.3	1	51% N	Proyecto de plan sectorial en preparación	Medidas a iniciar por el gobierno
Rumania	CFC	7.3	0.0	7.3	1	100% N	NR	Medidas a iniciar por el gobierno
Venezuela	CFC	4,786.9	2,859.1	1,927.8	1	50% N	2005-08	Medidas a iniciar por el gobierno
Total del grupo	Halones	41,281.8	22,732.0	18,549.8				
	CFC	88,621.4	78,834.1	9,787.3				

Notas: (5) es una evaluación de la situación en cuanto a cumplir la congelación de CFC/halones, deducida de (3) - (4).

Fuentes de datos: Informe de la Secretaría del ozono (junio de 2001), respuesta del país al cuestionario.

Tabla 2: Producción de metilbromuro en países del Artículo 5 productores de SAO (en toneladas PAO)

1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)
País	Sustancia química	Base 95-98	Datos de 1999	Cumplir congelación 2002	20% 2005	No de plantas	Propiedad	Eliminación prevista	Estado de la financiación
China	Metil bromuro	776.3	876.0	-99.7	155.3	NR	NR	NR	Enmienda de Copenhague sin ratificar
Rumania	Metil bromuro	18.3	13.2	5.1	3.7	1	100% N	NR	Medida a iniciar por el gobierno

Tabla 3: Producción de CTC y de TCA en países del Artículo 5 productores de SAO (en toneladas PAO)

1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)
País	Sustancia química	Base 98-00	Datos de 1999	2003	2005	2010	No de plantas	Propiedad	Eliminación prevista	Estado de la financiación
China	CTC**	N/A	0*	N/A	reducción de 85%	0	12	100% N	NR	Aclarar admisibilidad de financiar la producción
	TCA	N/A	122.5	Congelación	reducción de 30%	reducción de 70%	3	100% N	NR	Aclarar admisibilidad de financiar la producción
India	CTC**	N/A	15,896.9*	N/A	reducción de 85%	0	NR	NR	NR	Datos por presentar por el gobierno
	TCA	N/A	0.0	Congelación	reducción de 30%	reducción de 70%	NR	NR	NR	Datos por presentar por el gobierno

Notas: Son fuente de los datos el informe de la Secretaría del ozono al mes de junio de 2001 y la respuesta de los países al cuestionario de la Secretaría.

* Entre los datos pudieran haberse incluido CTC utilizados como materia prima no controlados en virtud del Protocolo de Montreal.

** Se refiere a CTC utilizados como sustancia controlada en virtud del Protocolo de Montreal.
